



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Anuncio sobre aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de las entidades urbanísticas de conservación

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de julio de 2024, la Ordenanza municipal reguladora de las entidades urbanísticas de conservación de Alcalá de Guadaíra con uso predominante industrial o terciario conforme al texto del documento que consta en el expediente n.º 4866/2020 con Código Seguro de Verificación (CSV) 74GL4ASZHZDWDZZ9CMWK3R577 para su validación a través de la sede electrónica <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, se somete a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones durante el indicado plazo, el citado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Documento firmado electrónicamente

El secretario general
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario general
Fecha Firma: 23/08/2024
HASH: 5eebd3172f9cb005f1e185ba8dfb4747



Cód. Validación: A99DD5KH0YATXEMQRYAHEZZ5D
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

